



NOTA INFORMATIVA

Madrid, 25 de marzo de 2010

El Banco de España aprueba la integración de Caja Duero y Caja España

La Comisión Ejecutiva del Banco de España ha aprobado hoy el plan de integración presentado por Caja Duero y Caja España. A juicio del Banco de España, este proyecto cumple los criterios de solidez y racionalidad económica que se han de exigir a este tipo de operaciones.

Una vez obtenida la aprobación por parte de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, el proyecto de integración ha sido examinado y aprobado a su vez por la Comisión Rectora del Fondo para la Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), ya que el plan incluye la suscripción por parte del FROB de participaciones preferentes convertibles en cuotas participativas de la entidad resultante por valor de 525 millones de euros, con el objetivo de reforzar sus recursos propios.

Las condiciones de la operación se comunicarán inmediatamente a la Comisión Europea. Asimismo, esta decisión del FROB será notificada al Ministerio de Economía y Hacienda, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.2 del Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito.

Finalmente, el proceso de integración deberá ser ratificado por las respectivas Asambleas Generales de las dos cajas de ahorros y obtener la autorización definitiva por parte de la Junta de Castilla y León.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.